



REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

NORMATIVA PARA REGULAR LA PARTICIPACION DE LOS EQUIPOS NACIONALES JUNIOR EN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL AÑO 2012

CATEGORIA JUNIOR- 2012

El sistema de selección de los Equipos Nacionales y su participación en los campeonatos y torneos internacionales, nacionales y concentraciones se regirá por la presente normativa.

Se establece un sistema de evaluación continua de resultados, así como de estudio de trayectoria y proyección, como criterios a tener en cuenta por la Comisión Técnica de esta RFEJUDO, cara a la selección de deportistas para las distintas actividades planificadas.

La categoría Junior se compone de 8 pesos femeninos y 8 masculinos, las competiciones nacionales se desarrollarán según la normativa de la Unión Europea.

Para acceder a esta Selección los judokas deben haber nacido en los años 1993, 1994, 1995 ó 1996.

A.- CALENDARIO COMPETICIONES y CONCENTRACIONES 2012

Se establecen éstas como las actividades del programa Junior para el año 2012. Véase que algunas son de carácter abierto.

La asistencia a las distintas Copas de Europa será LIBRE, sin cargos para la RFEJUDO, aunque implicará necesariamente la inscripción a través de la misma. Si el número de solicitudes de deportistas españoles excede del permitido por la organización del Torneo, la Comisión Técnica determinará los seleccionados para asistir. Éstos estarían siempre inscritos como judokas pertenecientes al Equipo Nacional.

En cuanto a las concentraciones de entrenamiento, se ofrece la posibilidad de asistencia a deportistas no convocados, bajo petición y autorización de la Dirección Técnica de la RFEJUDO, asumiendo los propios judokas los costes de la actividad.

Los resultados obtenidos en Torneos Internacionales por judokas de la categoría junior en competiciones superiores (Absoluto o Sub-23), durante el ciclo 2011-2012, serán evaluados por la Comisión Técnica de esta RFEJUDO.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

Asimismo se tendrá en cuenta para la temporada 2013 la participación en la Copa de Europa Senior 2012 de España en Noviembre.

FECHAS	ACTIVIDAD	OBSERVACIONES
17 - 18 Marzo	COPA DE EUROPA PORTUGAL (Coimbra)	LIBRE
1 Abril	Fase Sector JUNIOR (Nacidos/as 1993, 1994, 1995 y 1996)	Clasificados
14 Abril	Fase Final Cto. ESPAÑA JUNIOR	Clasificados
19 - 22 Abril	Concentración evaluación inicial y controles biomédicos - MADRID	Selección de deportistas + LIBRES
28 Abril – 2 Mayo	COPA DE EUROPA ITALIA (Lignano) + STAGE	Selección de deportistas + LIBRES
12 - 13 Mayo	COPA DE EUROPA Top Ranking FRANCIA (Lyon)	LIBRE
26 - 27 Mayo	COPA DE EUROPA ESPAÑA (La Coruña)	Selección de deportistas + LIBRES
16 Junio	Copa de España de Madrid "Trofeo Comunidad de Madrid" Madrid	Autonomías y Clubs
9 - 14 Julio	STAGE INTERNACIONAL TORRELAVEGA	Selección de deportistas
13 - 17 Julio	COPA DE EUROPA Top Ranking HUNGRÍA (Paks)	Selección de deportistas + LIBRES
22 - 28 Julio	STAGE Pontevedra	Selección de deportistas + LIBRES
11 - 12 Agosto	COPA DE EUROPA Top Ranking ALEMANIA (Berlín)	LIBRE
28 Agosto – 1 Septiembre	Concentración PREEUROPEA (San Sebastián)	Selección de deportistas + LIBRES
13 - 16 Septiembre	CAMPEONATO DE EUROPA JUNIOR CROACIA	Clasificados
¿?	Copa de España de Alicante	Autonomías y Clubs
¿?	Copa de España de Cáceres	Autonomías y Clubs

REALFEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

NOTA: Al inicio del proceso de clasificación y a la vista del calendario de competiciones y concentraciones, es evidente que algunas de estas actividades coincidirán con exámenes u otras actividades lectivas, por lo que los judokas y sus padres o tutores legales deberán optar entre asistir o no a las actividades a las que sea convocado y podrán solicitar, como deportistas del Equipo Nacional, ante la dirección del centro educativo y de las autoridades educativas competentes, el aplazamiento de los exámenes, así como el derecho de una evaluación continua, pero en ningún caso justificará su falta a las actividades programadas.

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CONCENTRACIONES

La valoración de la evaluación técnica, táctica, preparación física y psicológica, reglamento de arbitraje y actitud deportiva se realiza a través de la ficha de evaluación individual de la concentración. **Tener una puntuación negativa en el apartado de Actitud Deportiva (Actitud, Comportamiento y Puntualidad) supone la no convocatoria para la siguiente actividad del programa.**

De igual manera se establece un **control de peso** en todas las actividades a las que los judokas sean convocados. Se entiende como **puntuación negativa** en este apartado el **sobrepasar en más de un 3% el peso límite** de la categoría en la cual el judoka está clasificado durante el desarrollo de la actividad, ya sea ésta competición o concentración, y por tanto **conlleva la no convocatoria para la siguiente actividad del programa.**

Asimismo, si un judoka es evaluado negativamente en los apartados de TÉCNICA Y PREPARACIÓN FÍSICA, demostrando una **CARENCIA MANIFIESTA DE APTITUD DEPORTIVA**, se realizará un informe a la Dirección Técnica de esta RFEJYDA y ésta **podrá determinar la BAJA** de este judoka como miembro del Equipo Nacional.

Cualquier judoka que no sea convocado a una actividad por una puntuación negativa en ACTITUD, COMPORTAMIENTO, PUNTUALIDAD, CONTROL DE PESO O CARENCIA MANIFIESTA DE APTITUD DEPORTIVA, causará baja como miembro del Equipo Nacional.

B.- PARTICIPACION EN CAMPEONATO DE EUROPA

Para formar parte del equipo Nacional que representará a España en el Campeonato de Europa, se deberá cumplir alguno de los siguientes requisitos establecidos:

- 1.- Haber obtenido **MEDALLA en Cto. de Europa o del Mundo Junior 2011 y ser medallista en Cto. de España 2012.**
- 2.- Haber obtenido **TRES MEDALLAS en las Copas de Europa marcadas en calendario Junior 2012 y haber sido seleccionado por la Comisión Técnica de la RFEJUDO.**

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE JUDO y D.A

3.- Una vez evaluados los resultados y desarrollo del Circuito de actividades del Programa Junior, los Técnicos responsables de esta categoría podrán proponer a la Comisión Técnica de esta RFEJUDO, la inclusión de algún competidor en aquellas categorías que no se de la MINIMA exigida. En todos los casos será la Comisión Técnica quien determinará si los judokas propuestos reúnen condiciones o no para asistir a este evento.

C.- PARTICIPACION EN OTROS EVENTOS

La Dirección Técnica Nacional seleccionará a los competidores que integren los equipos participantes en otros eventos deportivos no incluidos en el calendario oficial de la real federación española de judo.

ANEXO I

El servicio Médico de la Real Federación Española de Judo será el único órgano competente y autorizado para emitir los informes correspondientes que certifiquen la enfermedad o lesión de un deportista. Estos informes serán remitidos con la antelación suficiente, antes del evento, al Director Técnico Nacional quien autorizará la ausencia a competiciones, concentraciones o cualquier otro evento programado.

Si un atleta no asistiera a una salida internacional ó concentración por lesión o enfermedad remitirá el informe correspondiente emitido por los servicios médicos de la Real Federación Española de judo.

En caso de solapamiento de fechas en eventos o competiciones internacionales de varias categorías, será la Comisión Técnica Nacional la que determine a que competición deberá asistir.

ANEXO II (EQUIPACIÓN DEPORTIVA)

Todo convocado tiene la OBLIGACIÓN de vestir la Equipación Oficial de la Real Federación Española de Judo, desde su presentación en el Punto de Convocatoria hasta su Dispersión, ya sea concentración o competición.

En lo que respecta a la uniformidad de competición se recuerda que para toda actividad, ya sea concentración o competición deberá vestir con el judogui oficial de la Real Federación Española de Judo, o sea NORIS.